| PROVINCIA | | EPCYL | Soria Noticias | 2º quincena de mayo de 2017



Visita a Saiona de la Gerente de Empleo con miembros de la Cámara de Soria. /JJ.A

## Los quesos de Saiona y el Centro de Molinero Logística, impulsan Ólvega

Dos nuevas iniciativas van a aumentar la actividad del polígono Emiliano Revilla, junto al dinamismo de las empresas asentadas en la zona industrial. La empresa de quesos puede alcanzar los 100 puestos de trabajo, y Molinero moverá el sector del transporte.

Dos proyectos que se transforman en realidad van a impulsar el ritmo de crecimiento en Ólvega: la nueva empresa de quesos de Saiona, y el nuevo Centro de almacenamiento de productos dentro de la infraestructura de Molinero Logística S.L..

La empresa Saiona pone en marcha en Ólvega una planta de elaboración de productos lácteos y que dará trabajo a 85 personas, contará con 6.220.229 euros para una inversión total auxiliable de 15.550.574 euros.

El director de la planta, Óscar Blanco, exla Gerente regional de

Empleo, Rocío Lucas, que la intención es "comenzar con las pruebas a finales de mayo y a producir en el mes de junio". La firma transforen 60.000 kilos de siete tipos diferentes de queso. La firma prevé a largo plazo incluir también la mantequilla en la producción en Ólvega.

El alcalde olvegueño, Gerardo Martínez, cree que el proyecto de la vaquería de Noviercas vendría a ser un revulsivo para esta iniciati-

plicaba, en la visita de Explicaciones a un grupo de jóvenes en visita a Molinero Logística S.L../M.L.

A finales de mes se harán pruebas, y en junio se hacen quesos

va, y que supondría la creación de unos 200 puestos de trabajo en un proyecto que "sólo se puede hacer en el mundo rural".

La otra importante inicativa está en el nuevo Centro de Almacenamiento de productos, impulsado por Molinero Logística S.L. y que

> se convierte en uno de los principales abastecedores para el norte de la península, con la creación de nuevos puestos de trabajo. Las naves se están construvendo en el terreno anexo al almacén frigorífico. La

empresa promovida por olvegueños cerró 2016 con una subida del 12% en ventas y del 15% en medios móviles disponibles ,un 96% de crecimiento acumulado desde 2010.





Si en nuestro anterior comunicación establecíamos sin duda la legalidad de que cada uno guarde lo suyo (no lo de sus socios/empresa/vecinos), hoy vamos a reflexionar sobre algunos elementos que podemos usar para ayudarnos en tan ardua tarea, sin contravenir la ley.

El mercado nos ofrece mil y una oportunidades, detectores, sistemas de alarma, videocámaras, cámaras de fototrampeo, la mayoría interconectados a aplicaciones en nuestro móvil, todo pensado para que nosotros mismos podamos "gestionar" nuestras alarmas.

El problema es que -según la ley- todo sistema que pueda desencadenar la actuación policial está sujeto a unas homologaciones, instalado y mantenido por empresas de seguridad y bajo unos protocolos tasados en la Ley de Seguridad Privada, que estos artilugios no cumplen, así resulta que nos pueden (ocurre con frecuencia)

sancionar por suscitar la actuación policial a partir de sistemas de seguridad no homologados.

Con esta fórmula la norma de seguridad privada ahorra cada año un millón cuatrocientas mil (1.400.000) horas de trabajo policial empleado -por nuestros CCy-FF de seguridad- en atender falsas alarmas, es decir tirado a la basu-

No obstante estos artilugios son de libre comercio y uso (con la salvedad anterior) y constituyen un bálsamo de tranquilidad a sus usuarios y sirven de trampolín a los sistemas profesionales.

Un resquicio legal para poder gestionar una posible alerta de estos aparatos es la ronda de vigilancia discontinua de Guarderio ya que nuestros clientes podrían solicitar con carácter de urgencia que una patrulla disponible acuda a su instalación, al acudir nuestro personal ya serian ellos los que suscitaran -o no- el refuerzo policial, ya que al fin la Ronda del Guarderío se constituye como un "servicio privado de interés público"



